Número 23. Miércoles 23 de octubre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 38 minutos. Pónese el sol á las 5 y 22 minutos.

San Juan Capistrano y S. Pedro Pascual obispo.=*Sol en Escorpio.*

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

Ilmo. Sr.: Son muchos los compradores de fincas de Propios y comunes de los pueblos, enagenadas en la época de la guerra de la independencia, que deseosos de legitimar sus títulos, subsanar los defectos incurridos en estas ventas, y quedar en posesion de las fincas, lo han obtenido por medio de transacciones individuales, aprobadas por S. M., y reducidas á reconocer los compradores el dominio directo de los Propios, y conservar el dominio útil, pagando por este, y en reconocimiento de aquel, un moderado cánon en favor de los fondos públicos de los pueblos, y separándose al mismo tiempo de toda reclamacion por el valor que dieron en la época citada. Por este medio, sin perjudicar á los intereses de los pueblos, se ha conciliado igualmente el de los compradores, á cuyo favor han quedado aseguradas las mejoras que tenian hechas; pues que el citado cánon solo afianza á los Propios los rendimientos que tenian las fincas en el año comun de un quinquenio anterior á su renta, con rebaja de una cuarta parte en los predios urbanos; y si las fincas no tenian en aquella época productos conocidos, el cánon se ha reducido á un 2 por 100 anual del valor capital, en que para su enagenacion habian sido tasadas.

Pero hay otros compradores que se hallan despojados de las fincas sin habérseles invitado á la medida conciliadora que queda indicada, asi como tambien hay algunos que, ó por no habérseles hecho saber individualmente la nulidad ó vicios de aquellas enagenaciones, ó por estar amparados en la posesion por autoridades, tal vez incompetentes, se encuentran disfrutando las posesiones sin pagar cánon alguno, aunque siempre espuestos á las reclamaciones y á las demandas de posesion y propiedad por parte de los Propios.

Deseando el Rey nuestro Señor que se ponga término á este negocio, calmando por una parte la ansiedad de los compradores que, mirando incierta su suerte, no se dedican al fomento de las fincas con el esmero que lo harian viendo asegurada su posesion á censo perpetuo bajo un moderado cánon, y por otra evitar á los pueblos los perjuicios que se les siguen cuando por falta de los rendimientos de sus fincas se hallan gravados con arbitrios indirectos ó repartimientos vecinales para sus obligaciones municipales; ha tenido á bien S. M. mandar que los intendentes de las provincias, por medio de los Boletines oficiales, hagan público y notorio á los ayuntamientos, y por conducto de estos á los compradores de fincas de Propios tanto rústicas como urbanas en la citada época, cuyos espedientes se hallen pendientes de Real resolucion que en todo lo que resta de año manifiesten categóricamente si les acomoda ó no continuar y legitimar por medio de la aprobacion Real el dominio útil de las fincas en los términos que quedan arriba espresados, como ya lo han hecho muchos de ellos, á fin de que en seguida proceda la contaduría principal de Propios de cada intendencia á formar un estado, cuyo modelo se acompañará por V. I. Los estados de las respectivas provincias se han de recibir en todo el mes de enero del año próximo venidero en esa Direccion; y los intendentes los acompañarán de las observaciones y reflexiones que estimen conducentes, en el concepto de que no ha de quedar finca alguna de Propios de las enagenadas en dicha época, que no se comprenda en el estado de la provincia donde está situada, y que han de venir mencionadas en el mismo las contestaciones afirmativas ó negativas que dieren los compradores en vista de la indicada invitacion.

Lo que comunico á V. I. de Real órden para su cumplimiento en la parte que le toca, y para que circulándolo á los intendentes de todas las provincias, procedan estos á ejecutar lo que se les previene.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de setiembre de 1833.—Ofalia.—Sr. Director general de Propios.

ESPAÑA.

Madrid 10 *de octubre.*

La Comision militar ejecutiva de esta provincia ha salido en la mañana de ayer para Talavera de la Reina, donde debe ocuparse en formar causa á los autores y cómplices del atentado con que en la noche del 2 del actual fue turbada momentáneamente la tranquilidad pública en aquella villa, cuyos habitantes, lejos de tomar parte en la rebelion, han dado una brillante prueba de su fidelidad á la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y de adhesion, amor y gratitud á nuestra augusta Regenta y Gobernadora, como lo comprueba el artículo que dejamos inserto en nuestro úumero anterior.

En la misma mañana salió de esta capital el señor mariscal de campo D. Santiago Wal, conde de Almidez de Toledo, con direccion á Búrgos y objeto de encargarse del mando del cuerpo de tropas que en aquella ciudad se reune, y de que hace parte el 4º regimiento de la guardia real, que habia partido anteriormente.

Dícese que la columna que manda el coronel D. Tomas de Yarto, y que iba en persecucion de los que osaron levantar el grito de rebelion en Talavera de la Reina, ha hecho alto en la misma villa, en vista de haberse disipado la faccion y huido los que tuvieron el delirio de formarla. Es demasiado probable que ni uno solo de ellos pueda librarse del condigno castigo, que estúpidamente han provocado sobre sí y los poquísimos secuaces que puedan haber alucinado: constándonos por nuestra correspondencia que todos los pueblos de la alta y baja Estremadura, hácia donde los cabecillas huyeron, arden en deseos de sacrificarse por la legítima sucesion de la augusta heredera de 95 reyes, nuestra amada Soberana Doña Isabel II.

Asegúrase igualmente que el mariscal de campo D. Ignacio Balanzat acaba de ser nombrado por S. M. la Reina Gobernadora inspector general de infantería. El teniente general D. Vicente Genaro de Quesada, que desempeñaba aquel importante destino, y se halla enfermo en el pueblo de Pinto, á tres leguas de esta capital, pasa de cuartel á Jaen.

Ecija 22 de setiembre.

Aquí se hacen rogativas, y se han traido á la parroquia de santa María la efigie de nuestra Señora del Valle y la de san Pablo su patrono; pero al mismo tiempo se ha celebrado la feria anual que tantos inconvenientes ofrece en las actuales circunstancias.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.—*Lisboa 22 de setembre.*

Entre las varias disposiciones que en lo que va del presente mes ha dado el duque de Braganza, regente en nombre de la Reina Doña María, se notan las siguientes: La del dia 9 para que sean separados de los destinos que ocupan en el hospital Real de S. Josef el médico J. Amorin, el cirujano A. Vasconcelos, y la costurera A. de la Trinidad, todos tres desafectos á la causa de la legitimidad, y por consiguiente á su Soberana la Señora Doña María II.

La del dia 10, en que manda al intendente general de policía prenda y conduzca al arsenal de marina, desde cuyo punto se le dará destino, á frai Simon de los Santos Reina, por haber declarado al ir á celebrar una eleccion en su convento que no obedece al gobierno de la Sra. Dª. María.

Las del dia 11 en que órdena: 1º que todo criado ó criada de la Sra. Doña María II que viviendo dentro de las primeras posiciones que ha ocupado el ejército libertador para cubrir esta capital, no se haya retirado con dicho ejército hasta el dia 5 del actual dentro de la línea de defensa, acreditando con esta confianza en las tropas del gobierno enemigo el afecto que profesa á este y el odio que tiene á su legítima Soberana, quede separado de cualquier destino que tenga en la Real casa, sea cual fuese el departamento á que corresponda, perdiendo ademas todo fuero, regalía, gage ó pension que le esté señalada, sea por la tesorería de dicha Real casa, ó por el bolsillo secreto: 2º que el director del Real archivo de la torre do Tombo, averigüe quién ha sido el autor de una representacion hecha al Regente, pidiendo en nombre de los empleados de dicho archivo el pago de los sueldos que se les deben, reprendiendo severamente al que resulte autor de dicha representacion, por haber alterado el órden del servicio, tomando la voz de sus compañeros sin anuencia de estos, y 3º que el patriarca cuide de que no se toquen las campanas de las torres de las iglesias, conventos y capillas, mas que en los casos determinados por sus órdenes de 6 y 12 de agosto último, las cuales no se cumplen con la debida exactitud.

Las del dia 14 del mismo en que se prohibe que en los almacenes de tabaco se vendan cantidades mayores de dicho género si el comprador no es abonado ó de conocida probidad, para evitar que se surta de este artículo á los rebeldes, mediante que ha sido arrestada una muger que llevaba tabaco de rapé al ejército enemigo; y que se suspendan todas las causas en que sean autores ó reos los militares que hacen parte del ejército libertador, sin que contra ellos se intenten otras nuevas, hasta un mes despues de terminada la actual lucha.

Y el de 16 del propio mes, por el cual se aplica á todos los empleados militares y civiles, y á los eclesiásticos, la órden dada en 11 del corriente respecto á los criados de la Real casa: esceptuando de dicha disposicion á los magistrados territoriales que por utilidad de la causa pública hubiesen permanecido en sus destinos, á los párrocos que acrediten que no han abandonado sus parroquias para promover la tranquilidad de sus feligreses, y los particulares que justifiquen haberse quedado fuera

de las líneas para ser parte de algun cuerpo organizado para obrar contra el enemigo, ó que en efecto se hayan opuesto á los robos y correrías de aquel.

Correspondencia de la Revista.

De Ayamonte nos escriben con fecha del 26 de setiembre último: »Hace tres dias que vemos sobre la costa vecina de Algarve y cerca de esta barra cuatro barcos de guerra menores con pabellon de D. Pedro, que cruzan de continuo. Las tropas que habia en Villareal partieron con su gobernador al sitio de Olhon, villa considerable cercana á Faro, que ha hecho hasta ahora una tenaz resistencia á las tropas de D. Miguel y al paisanage de otros muchos pueblos reunido en su asedio, á pesar de que las fuerzas de estos esceden en poco á las del vecindario. Pero no es la primera vez que sus moradores han hecho proezas de valor, y se ha visto á las mugeres, conocidas en todo Portugal por el sobrenombre de *Melas de Olhon*, mudar el trage de su sexo y salir á batirse mezcladas con los hombres. Asi lo hicieron en varias ocasiones durante la guerra de la independencia, en la cual fue Olhon el primer pueblo que levantó la voz contra los invasores. Se ha dicho que lo habian tomado las fuerzas Miguelistas; pero hasta ahora no se ha confirmado la noticia.

Faro continúa defendiéndose, y el movimiento de las fuerzas y de los telégrafos en todo el Algarve indica sucesos de gran interes hácia la corte.

El cólera se ha concluido del todo en dicha provincia; y Castromarin, pueblo fronterizo de mas de 300 vecinos, evitó este azote huyendo á los campos de su término, y desalojando en masa la poblacion; por cuyo medio lograron que no pasasen de 5 los casos de cólera.”

Alcance del Vapor, *correspondiente al dia* 8 *del corriente.*

Berlin 21 de setiembre.

El 17 el Emperador de Rusia debió salir de Munchen-Gratz para emprender de nuevo su viage. Parece constante que las entrevistas de los Monarcas en Theresienstadt, Schwedt y Munchen-Gratz, no tienen otro objeto que la conservacion de lo que existe y el sosten de la paz tanto interior como esterior. Sábese oficialmente que S. M. I. llegó á Berlin.

—Segun nos avisan no cabe duda en el incendio de Constantinopla, aunque no tuvo objeto alguno politico.

—Léese en el *Courrier*.

Parece que lejos de haber ofrecido D. Miguel ninguna capitulacion á su hermano, la propuesta para un arreglo salió de lord William Russell, representante de la Gran-Bretaña y que en respuesta á la misma el mariscal Bourmont formalizó ciertas condiciones de muy diferente especie para la capitulacion. Tales eran las de facilitar á D. Pedro y á sus amigos la libre salida de Portugal ofreciendo á Doña María la garantía *de la Casa Real*, es decir, el goce de un estado digno de una Princesa de la real familia.

PALMA.

Orden de la plaza del 22 para el 23 de octubre.

Gefe de dia el coronel D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente de esta provincia se procederá al arriendo en pública subasta de la romana del peso universal de esta ciudad, por tiempo de un año, que empezará el dia 28 del que rige, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano. El primer remate se verificará el dia 25 del corriente á las 12 de su mañana en el patio de esta intendencia, y el segundo y último el dia 26 siguiente á la misma hora. Palma 22 de octubre de 1833.—Francisco Arias escribano.

Continúa el estado de la subscripcion voluntaria.

MOZOS SUBSCRITOS.—TERCERA CLASE.

Mª	Nº		
		Suma anterior.	1404 tt
70	7	Salvador Fuster de José.	12
73	27	Bartolomé Amoros de Pedro Gerónimo	12
70	44 y 45	Francisco Aguiló de otro. . . .	12
id.	id.	Cayetano Aguiló hermano de id. . .	12
157	25	D. Antonio María Alzina	12
32	12	Juan Ramonell de Bartolomé	12
id.	id.	Bartolomé Ramonell hermano de id.	12
75	17	Bartolomé Juliá de Jaime.	12
15	36	Miguel Nadal de Antonio.	12
117	34	Pedro Juan Palou de otro.	12
101	12	Bartolomé Colom de otro.	12
116	27	Agustin Cortes de Gaspar.	12
102	6	D. Miguel Rosselló.	12
81	37	Gaspar Piña de Pedro	12
Puntiró.		Miguel Amengual de Baltazar. . .	12
50	26	Juan Pujol de José.	12
57	16	Juan Sampol de Pedro	12
43	12	Francisco Pons de Bernardo. . . .	12
7	48	Bartolomé Marcé de José.	12
65	4	Antonio Martorell de Juan.	12
117	14	Bartolomé Cortes de Rafael.	12
51	4	D. Ramon Ballester.	12
63	6	José Piña de Francisco.	12
105	45	D. Antonio Llofriu.	12
Hort del Ca.		Pedro Ramis de otro.	12
117	31	Pedro Palou Juan de Antonio. . . .	12
117	13	Miguel Forteza de otro.	12
Molinar de Levante nº 606.		Ventura Catañy de Pedro.	12
184	3	D. Ventura Villalonga de otro. . .	12
144	37	Jaime Pujol de Vicente.	12
200	79	Domingo Fernandez de Juan	12
10	70	D. Juan Llabres.	12

117 13	Cayetano Forteza de Miguel. . . .	12
Son Busquets.	Antonio Juan Ripoll de Miguel.	12
Molí den Parot.	Pedro José Cañellas de otro.	12
125 10	Antonio Ballester de Andres	12
179 39	José Vert de Juan	12
179 17	D. Antonio Cusquieri.	12
127 7	Gabriel Bernat Verí de Damian. . .	12
131 5	Domingo Nicolau de Nadal	12
116 10	Jaime Mariano Piña de Jaime	12
81 39	José Ripoll de Pedro José.	12
116 9	Gabriel Aguiló de Juan.	12
44 51	D. Antonio Cañellas.	12
149 45	José Vilella de Antonio	12
114 34	D. Antonio Vidal.	12
109 64	Juan Font de Benito.	12
134 3 y 4	Juan Socías de José.	12
6 6	Lorenzo Sampol de otro	12
29 33	D. Antonio Nicolau.	12
52 24	José Alcover de Pedro Juan	12
73 66	Antonio Canals de otro.	12
Son Malferit.	Bartolomé Gelabert de Sebastian.	12
63 23	Luis Aguiló de Francisco.	12
114 67	Antonio Martí de José.	12
156 17	D. Andres Vives	12
Son Morro.	José Serra de Bernardo.	12
78 29 y 30	Jaime Vaquer de otro	12
id. id.	José Vaquer hermano de id. . . .	12
id. 34	Miguel Carbonell de Antonio. . . .	12
197 52	Juan Sabrafen de otro	12
109 33	D. Juan Nicolau	12
60 17	Tomas Sastre de José.	12
Son Ximelis.	Juan Porcel de Miguel	12
89 13	Cristóbal Ramon de Miguel	12
177 19	Miguel Susama de Jaime.	12
134 58	D. José Vich.	12
230 77	D. Guillermo Sard	12
114 26	Juan Llorens de otro.	12
S. Francisco.	Fr. Bartolomé Llabres.	12
87 30	Juan Pericas de otro.	12
id. id.	Jaime Pericas hermano de id. . .	12
21 7	José Vidal de Bernardo.	12
106 11	Cristóbal Rebasa de Damian. . . .	12
10 62	D. José Sancho.	12
114 68 y 69	Cayetano Martí de Felipe. . .	12
116 86	José Valentí Forteza de Baltazar. .	12
115 39	Cayetano Bonnin de Pedro Juan. .	12
		2340

(Se continuará.)

Funcion de iglesia.

Hoy á las cinco y media de la mañana se pondrá de manifiesto el Smo. por espacio de 40 horas á honor del glorioso arcángel S. Rafael en el oratorio de los hermanos terciarios del Real convento de S. Francisco de Asis de la presente ciudad. A las 10 habrá misa solemne que cantarán los mismos hermanos terciarios eclesiásticos. A las 6 de la tarde se rezará la corona de gozo á la Purísima, á la que seguirá media hora de oracion mental, y se reservará el Smo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 18 del corriente.

De Blanes el laud Ecce-Homo, su patron Pedro Alemañy, con géneros y balija.

Fondeadas el 19. De Valencia el id. Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, con varios géneros y balija.

De Barcelona el javeque Cármen, su patron Matías Vidal, en lastre.

De id. la goleta Palma, su patron Juan Vidal, con cueros y géneros.

De id. el javeque Angeles, su patron Andres Frau, en lastre.

De id. el laud Sto. Cristo, su patron Pedro Bosch, en id.

De Iviza el místico id., su patron Bartolomé Pol, con bacalao y géneros.

Idem el 20. De Mahon el laud Rosario, su patron Francisco Forner, en lastre.

De id. el id. Sto. Cristo, su patron Vicente Campos, con trigo y géneros.

De Adra el id. Cármen, su patron Cristóbal Zaragoza, con alcohol y café.

De Iviza el javeque id., su patron Juan Escandell, con sal y géneros.

De Areñys el laud S. Antonio, su patron Francisco Grau, con terralla y castañas.

De Aguilas el bergantin napolitano Federico, su patron Jaime Cosensa, con esparto y plomo.

Idem el 21. De Cullera el laud S. Antonio, su patron Cristóbal Alzamora, con arroz.

De Barcelona el javeque Cármen, su patron Miguel Oliver, en lastre.

Idem el 22. De id. el laud id., su patron Gaspar Masot, en id.

De Tarragona el javeque S. Antonio, su patron Miguel Carrió, con avellanas.

Despachadas el 18.

Para Oran el laud S. Antonio, su patron Gregorio Nadal, con vino, aceite y géneros.

Para Aguilas el javeque S. Francisco, su patron Salvador Coll, en lastre.

Para Oran la polacra francesa Virginia, su patron Florian Rousset, con vino y géneros.

Idem el 19. Para Marsella la id. napolitana los tres Reyes Magos, su patron Mariano Marisca, con esparteria.

Para id. el buque frances Félix Cárlos, su patron Juan Cauvin, con plomo.

Idem el 20. Para Aguilas el laud S. Antonio, su patron Pablo Estades, en lastre.

Para Mahon el id. Cármen, su patron Cristóbal Zaragoza, con alcohol y café.

Avisos de particulares.

El viérnes 25 del corriente saldrá para Barcelona el javeque S. José, al mando del patron José Alomar: admite carga y pasageros.

El sugeto que haya perdido un perro de aguas acuda á esta imprenta, donde darán razon de quien le tiene.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.